

Baremo: Compón un texto sobre uno de los temas del programa de Historia a partir del análisis de las fuentes de información incluidas en la propuesta de examen. Recuerda que la composición deberá integrar los conocimientos del alumno sobre el tema correspondiente y la información facilitada. El alumno elegirá solamente una de las dos opciones propuestas (A o B). La valoración de la composición es sobre 10.

Opción A

Texto 1

«[...] Art. 11^B: La religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en territorio español por sus opiniones religiosas, ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana.

No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado.

Art. 13^o: Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa. De reunirse pacíficamente. De asociarse para los fines de la vida humana. De dirigir peticiones individual o colectivamente al Rey, a las Cortes y a las autoridades. El derecho de petición no podrá ejercerse por ninguna clase de fuerza armada.

Art. 18^a: La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 19^o: Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegis/adores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 20^o: El Senado se compone: 1 - De senadores por derecho propio. 2^a De senadores vitalicios nombrados por la Corona.3² De senadores

elegidos por las corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determine la ley.

El número de senadores por derecho propio y vitalicios no podrá exceder de ciento ochenta. Este número será el de los senadores electivos.

Art. 28^s: Los Diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente por el método que determine la ley.

Art. 50^o: La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende a todo cuanto conduce a la conservación del orden público en lo interior y a la seguridad del Estado en lo exterior, conforme a la Constitución y a las leyes.

Art. 75^a: Unos mismos Códigos regirán en toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias determinen las leyes.

En ellos no se establecerá más que un solo fuero para todos los españoles en los juicios comunes, civiles y criminales.

Art. 83^a: Habrá en los pueblos alcaldes y Ayuntamientos. Los Ayuntamientos serán nombrados por los vecinos a quienes la ley confiera este derecho».

Constitución de 1876

TEXTO 2

«El marqués de Vegallana era en Vetusta el jefe del partido más reaccionario entre los dinásticos: pero no tenía afición a la política y más servía de adorno que de otra cosa. Tenía siempre un favorito que era el jefe verdadero. El favorito actual era (¡oh, escándalo del juego natural de las instituciones y del turno pacífico!), ni más ni menos, don Alvaro Mesía, el jefe del partido liberal dinástico. El reaccionario creía resolver sus propios asuntos y en realidad obedecía a las inspiraciones de Mesía. Pero éste no abusaba de su poder secreto. Como un jugador de ajedrez que juega solo y lo mismo se interesa por los blancos que por los negros, don Alvaro cuidaba de los negocios conservadores lo mismo que de los liberales.

Eran panes prestados. Si mandaban los del marqués, don Alvaro repartía estanquillos, comisiones y licencias de caza, y a menudo algo más succulento, como si fueran gobierno los suyos; pero cuando venían los liberales, el marqués de Vegallana seguía siendo arbitro en las elecciones, gracias a Mesía, y daba estanquillos, comisiones y hasta prebendas. Así era el turno pacífico en Vetusta, a pesar de las apariencias de encarnizada discordia. Los soldados de fila, como se llamaban ellos, se apaleaban allá en las aldeas, y los jefes se entendían, eran uña y carne. Los más listos algo sospechaban, pero no se protestaba, se procuraba sacar tajada doble, aprovechando el secreto».

Leopoldo Alas, «CLARÍN», La Regenta

El primer texto es un fragmento de la Constitución de 1876 sobre la cual se basaba todo el sistema político de la restauración. Está inspirada en los ideales de Antonio Cánovas del Castillo y es heredera de la constitución de 1845. Lógicamente se trata de un texto constitucional donde aparecen las siguientes ideas principales: Destaca el artº 11 que hace referencia al recorte de las libertades religiosas “La religión católica es la del estado” (se vuelve a declarar la religión católica como la oficial) y “no se permitirán otras ceremonias que las de la religión del Estado”. Importante también es el artº 13 donde se trata la temática del reconocimiento de los derechos y libertades de los ciudadanos: “Todo español tiene derecho..”. Estos derechos en la práctica serán mucho más reducidos sobre todo durante los gobiernos Canovistas. El artº 19 declara la bicameralidad de las Cortes “Las cortes se componen de dos cuerpos el Congreso y el Senado”. Por último el artº 50 habla del fortalecimiento del poder del rey “..tiene la potestad de ejecutar las leyes” y “conservación del orden público interior y exterior” (referencia al poder en el ejército, ya que el rey es su máximo dirigente).

El segundo texto es un fragmento de la obra “La Regenta” escrito por el gran literato español Leopoldo Alas “Clarín”. En él se puede observar una crítica hacia la sociedad y la política del momento: “Tenía siempre un favorito” mediante esta expresión critica la situación política que estaba basada en los favoritismos. Otra expresión “No se protestaba, se procuraba sacar tajada doble” con lña que lamenta la actitud de aquellas personas que sí se daban cuenta de la situación y no la denunciaban sino que se aprovechaban para sacar beneficio. También habla del sistema de turnos en Vetusta y de su aparente pero falsa discordia “Así era el turno pacífico en Vetusta a pesar de las encarnizadas discordias”.

Tras el fracaso de la 1ª República se inicia el periodo de la Restauración. El sistema político de esta época estará muy ligado al político Antonio Cánovas del Castillo (político muy conservador con pensamientos reaccionarios católicos al mismo tiempo que realista ya que buscaba el consenso para establecer el sistema político de turnos). Suyo es el manifiesto de Sandhurst donde se sientan las bases del sistema (firmado por Alfonso XII). Murió en 1897 asesinado por un anarquista. Cánovas defendía el mantenimiento de la dinastía Borbona, el sufragio censitario, la soberanía compartida entre las Cortes y el rey. En definitiva, un híbrido entre el Antiguo Régimen y la constitución de 1869. Propondrá las siguientes medidas para renovar el liberalismo moderado:

- Alfonso XII debía sustituir a la impopular Isabel II. Consigue su renuncia en 1870.
- Había que acabar con el intervencionismo militar en materia política (pronunciamientos militares)
- Ante la proliferación de partidos propondrá un sistema bipartidista que se alternara en el poder. Estos dos partidos burgueses sería el suyo propio (conservador) y el liberal (Sagasta)

Este sistema garantizó la alternancia política durante más de 25 años, sin embargo estaba predestinado al fracaso ya que no dejaba participación política a los partidos republicanos, nacionalistas y obreros.

Dado que el sistema era supuestamente político, había que amañar las elecciones para que se produjera la rotación. Se actuaba de la siguiente forma: los dos partidos se ponían de acuerdo en cuando y cómo realizar el cambio, esta información se la comunicaban al rey que nombraba a un nuevo jefe de gobierno que procedía a disolver las cortes y convocar elecciones. Posteriormente se redactaban la lista de elegibles mediante los “encasillados”. Para garantizar la alternancia de partidos se utilizaban los caciques y los “pucherazos” electorales. Los caciques eran personas importantes, sobre todo en el medio rural, que siguiendo órdenes del gobierno civil captaban votos ya fuera mediante la compra de éstos, las amenazas o alteraciones del censo. En caso de que esto no fuera suficiente se alteraba el resultado electoral directamente (pucherazo electoral).

A la muerte de Alfonso XII en 1885 y con la regencia de Mª Cristina, Cánovas y Sagasta mantienen el sistema (Pacto del Pardo) introduciendo algunas novedades como el sufragio universal masculino a partir de los 23 años, mejoras para la prensa y la creación del derecho de “libertad de cátedra”. Estas variaciones dieron lugar a un mínimo aumento de los partidos no dinásticos en las ciudades pero el sistema continuó basándose en la adulteración electoral. El sistema no daba participación a las clases populares urbanas a los campesinos y obreros industriales, así como a las clases intelectuales y al conjunto de las clases medias. De este modo contaba (el sistema) con un gran frente de oposición que abarcaba desde el Carlismo hasta el anarquismo.

*Oposición del Carlismo: Tras su derrota definitiva en 1876 se convierte en un partido que acepta el sistema. Su órgano de difusión será “El pensamiento Navarro” y se organizará de modo federalista. Arraigará en sus zonas tradicionales (País Vasco, Navarra e interior de Cataluña y Valencia). Con el tiempo sufrirá varias escisiones por su derecha: Integrista (1888) y Tradicionalismo (1919)

*Oposición del Republicanismo: Tras la experiencia republicana, este sistema político sufrirá varias diversas fragmentaciones y una fuerte represión (sobre todo durante los gobiernos Canovistas). En 1903 Salmerón y Lerroux fundan la Unión Republicana (fuente de multitud de partidos). Tendrán su base social en las clases intelectuales y la burguesía media. Su principal reivindicación era el sistema político republicano. Arraigará en la zona de Levante: en Cataluña con el Lerrouxismo y en Valencia con el Blasquismo.

*Oposición del movimiento Obrero: A finales del siglo XIX surge en España a imitación del resto de Europa occidental el movimiento obrero. Tendrá tres vertientes:

-Anarquismo: En 1880 se crea la FTRE integrada dentro de la AIT. El anarquismo tendrá su base social en las masas campesinas de Valencia y Andalucía, mínimamente, en el proletariado catalán. A partir del incidente de "la mano negra" sufrirá una fuerte represión optando por los magnicidios y por las huelgas generales revolucionarias.

-Socialismo marxista: En 1879 Pablo Iglesias funda el PSOE basado en las ideas marxistas difundidas en España por su cuñado (era yerno) Lafargue. Nueve años más tarde se creó la UGT. Tendrá su base social en los trabajadores industriales del norte. Debido a sus orígenes antiburgueses en un principio se enfrentará con el republicanismo pero se unirán (convergencia republicano-socialista) para lograr la revolución y hacer frente a los nacientes movimientos fascistas.

-Sindicalismo reformista: A principios de siglo la mayoría de trabajadores lo eran de la industria o los servicios y trabajadores en pequeños talleres u oficinas. Aquí triunfará el sindicalismo no marxista (basado en ideales religiosos que buscan el entendimiento entre propietarios y asalariados). En 1912 se crea el SOC que será fuente de cooperativas, mutuas obreras o sindicatos de trabajo. Con el tiempo recibirán el nombre de "amarillos" al no defender los intereses de toda la población obrera.

Todos estos movimientos al principio estaban muy desmovilizados pero poco a poco fueron organizándose.

En febrero de 1895 se inició el último episodio del fenómeno independentista hispanoamericano. Aquí perderemos todas las colonias en el denominado desastre del 98. Tiene las siguientes causas:

-Debilidad internacional de España: España no había participado en la política colonial europea y la crisis crónica del siglo XIX nos dejó en una potencia de 2º orden. Por este motivo no contábamos con un sistema de alianzas que nos defendiese en caso de conflicto.

-En las islas se había afianzado la opción independentista dirigida por José Martí (heredero político de Manuel Céspedes). Además contará con el apoyo de EEUU que como potencia emergente buscaba su porción colonial preferiblemente en su propio territorio (Doctrina Monroe: "América para los americanos").

-Los gobiernos turnistas nunca fueron hábiles con la problemática cubana a la que siempre aplicaron criterios ni prácticos ni inteligentes. De este modo no se respetó la autonomía prevista en la Paz de Zanjón y sí se aprobó una política arancelaria que impedía el comercio del azúcar (el 70% de la producción se exportaba a USA). Lógicamente la prensa y los políticos norteamericanos se lanzaron a una campaña de desprestigio español ayudados por los lobbys empresariales. La guerra no tardará en iniciarse.

Guerra de resistencia (1895-1897): El gobierno de Cánovas otorga el poder militar de la isla al general Weyler, posteriormente conocido como "carnicerito weyler". Éste dividió la isla en tres partes separadas por líneas fortificadas para favorecer la agrupación de la población en pequeños territorios y de este modo impedir la ayuda civil a los insurgentes. También prohibió la zafra para impedir la financiación de la guerrilla.

Guerra rápida (1897-Julio 1898). El asesinato de Cánovas otorga el gobierno a Sagasta que decide el cambio de gobierno militar al general Blanco. Éste establecerá una autonomía homologable a los dominios ingleses que será bien aceptada por la población. Sin embargo la intervención militar de los EEUU ya estaba decidida (Presidente McKinley, campaña de prensa de Pulitzer i Hearst). El 15 de febrero se produce el incidente del Maine y Usa lanza un ultimátum a España: O le vende la isla (300 millones \$) o inicia la guerra. En ese instante se da una oleada de patriotismo español contra los denominados bárbaros norteamericanos. Pese a esto el 3 de julio, imponiéndose la lógica, España cae derrotada (Cervera) y el 15 de julio se rinde incondicionalmente. En el otro escenario, Filipinas, la flota española es derrotada por la norteamericana (Mariscal Dewey) lo que facilitará el triunfo de los seguidores del caudillo filipino José Rizal.

El 10 de diciembre de 1898 España firma el tratado de París por el cual renuncia a la soberanía de Cuba y vende a EEUU Filipinas y la isla de Guam por 20 millones de \$. Por otra parte vende a Alemania (15 millones de \$) las islas que nos quedaban en el pacífico per-

diendo de este modo todo nuestro imperio colonial. La frase “en el Imperio español nunca se pone el sol” había perdido todo su sentido.

Las consecuencias de la guerra fueron:

- Crisis material y económica. Fallecieron más de 60.000 españoles y más de 70.000 cubanos. Hay que recordar que a la guerra iban aquellos jóvenes que no podían evitar el sistema de “quintas”. La economía dejará de percibir beneficios de las colonias y productos como el café, el cacao y el azúcar tendrán que adquirirse en el mercado internacional.
- Crisis política: la derrota supuso el desprestigio de toda la clase política, especialmente de la que detentaba el poder (liberales de Sagasta). Además habrá una renovación de los líderes tradicionales. Maura sustituirá a Cánovas y Canalejas a Sagasta.
- Crisis moral: la humillante derrota dio lugar al enfrentamiento con la “realidad española” y la “generación del 98”. Empieza a aparecer la idea del “fatalismo” español.
- Desprestigio del ejército que intentará recuperarlo a través de la nueva colonia obtenida en el reparto de África (conferencia del Berlín, 1885). Obtuvimos el protectorado de Marruecos que será fuente de futuros conflictos.

La crisis del 98 dio lugar a la creación de una corriente de pensamiento denominada regeneracionismo (eran partidarios de regenerar a España) Sus características fueron:

- Joaquín Costa con su obra “Oligarquía y caciquismo en España” será la base intelectual que comparará la situación de España con la del resto de potencias europeas. Francisco Giner de los Ríos creará que el motor regeneracionista ha de ser la educación y creará el Instituto Libre de Enseñanza.
- Los dos partidos dinásticos intentarán cambios progresistas y sociales que no darán resultado alguno.
- Habrá un fuerte enriquecimiento de las arcas del Estado debido a la repatriación de capitales. Además se mantendrán intercambios comerciales con el resto de Sudamérica.

A partir de la 2ª mitad del XIX, los defensores culturales de diversas zonas del país pasan a defender una independencia política. Los focos nacionalistas más importantes se darán en Cataluña y País Vasco y, en menor medida, en Valencia y Galicia.

Cataluña defenderá una independencia política (sector de Valentí Almirall) que incluso llegará a presentar ante el rey el “memorial de greuges”. Éstos defendían su independencia basándose en las diferencias históricas y de lengua.

Por otra parte estaba el sector más conservador, que realizaba sus características históricas pero que en ningún caso buscaba la independencia política. Éstos redactaron las “bases de Manresa”.

En el País vasco también se dio un fuerte movimiento nacionalista por Sabina Arana quien fundará el PNV. Éste venía de familia carlista y de derechas. Basaba su independencia en la diferencia étnica de los vascos y que la única manera para mantenerla era la independencia.

En Galicia no triunfó debido a las posiciones distanciadas y en Valencia se creó “Lo rat penat” símbolo del renacimiento cultural de los 60.

La Restauración supuso una reacción conservadora burguesa contra los excesos del sexenio revolucionario. Precisamente esa denominación hizo que se agrandaran los logros de ese periodo a los ojos de los trabajadores. Existe un nexo de unión entre el moderantismo Isabelino y la constitución de 1876. La restauración supuso un periodo de estabilidad política hasta la crisis del 98 y la incapacidad del sistema para evolucionar hacia una democracia real (el sistema no daba participación política a los partidos no dinásticos).

La crisis del 98 fue una muestra de las limitaciones del sistema (no otorgaba autonomía al estilo británico, debilidad internacional española, etc.). Por otra parte el apoyo de la Iglesia al sistema restauracionista hizo que se agudizara aún más el sentimiento anticlerical de algunas clases de la población.

La restauración coincide con el periodo de la 2ª colonización (imperialismo). España participará escasamente en el reparto de África obteniendo el Protectorado de Marruecos, el Sahara Español y Río Muni. Marruecos será la causa de futuros problemas “cuestión marroquí”.

Respecto del sistema político se basa continuamente en la adulteración de los resultados electorales que siempre favorecían a los partidos dinásticos.